

RESULTADO FINAL DE APTOS Y NO APTOS AL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ASISTENCIAL
AUTORIZADO POR EL LITERAL f) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 32185

RELACION DE APTOS

26 SEP. 2025

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACIÓN
2 GOBIERNO REGIONAL EL DEPARTAMENTO DE URIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	MENDOZA	ORTEGA	JEANNE ROSEMARY	DNI	41228425	MEDICO	Profesional de la Salud	

RELACION DE NO APTOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACIÓN
2 GOBIERNO REGIONAL EL DEPARTAMENTO DE URIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	GAVANCHO	RIVAS	MELVA EZMILA	DNI	10424757	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	Tecnico Asistencial	ENCONTRÁNDOSE EN PLAZA DE SUPLENCIA DEJADA POR EL SERVIDOR RAUL LEGUIA MARTINEZ, A LA FECHA DE CORTE DERL 31 DE JULIO DEL 2022, IMPEDIMENTO SEGUN ARTICULO 5 LITERAL D DEL DECRETO SUPREMO 014-2025-SA.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Mc. Karen Fiorella Vanillas Truyenque
CMP: 065281
DIRECTORA ADJUNTA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Abog. Erika Valdivia Valdivia
C.A.Ap. 593
JEFE (e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
Abog. Julio Caverio Gonzales
I.C.A.A. 1693
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
C.P.C. Froylan Ruiz Silvera
MAJ 875-1382
JEFE DE PRESUPUESTO

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACIÓN
2 GOBIERNO REGIONAL EL DEPARTAMENTO DE URIMAC	1038 REGION APURIMAC- HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	IZQUIERDO	SALAZAR	HAROL HENRY	DNI	42250948	MEDICO ESPECIALISTA	Profesional de la Salud	RESOLUCION N° 01-2025/COMISION.PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD VISTO; El recurso de reconsideración del Medico Harol Henry Izquierdo Salazar, de fecha 05 de setiembre del 2025, ingresado por la plataforma del proceso de nombramiento del personal de la salud; CONSIDERANDO: Que, el principio de legalidad, establece que las autoridades administrativas deben actuar siempre respetando la constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que se les otorgan y según los fines para que fueron designados. En esa línea normativa el literal g) del artículo 5 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, precisa que el personal contratado en el marco del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 018-2022, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la atención integral en salud en respuesta a la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID -19. Que, el impugnante como fundamento de hecho menciona lo siguiente i) cumpla con las condiciones y requisitos exigidos para el presente proceso de nombramiento, ii) no cuento con impedimentos o incompatibilidades para el acceso a la función pública, iii) no me encuentro inhabilitado para brindar servicios al estado; Que, conforme se aprecia de la prueba nueva adjuntada al recurso de reconsideración consistente en el certificado de trabajo de fecha 21 de agosto del 2024, no desvirtúa la modalidad de contratación laboral CAS COVID, a la fecha 31 de julio del 2022, argumentos por los cuales la comisión del proceso de nombramiento del personal de la salud confirma la condición de NO APTO.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS



Mc. Karen Fiorella Varillas Truyenque
CMP: 065281
DIRECTORA ADJUNTA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS



Abog. Erika Valdivia Valdivia
C.A.Ap. 593
JEFE (a) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS



Abog. Julio Cervero Gonzales
I.C.A.A. 1693
JEFE DE LA UNIDAD DE DES. RR. HH.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS



C.P.C. Francisco J. RIVERA
N° 0231942
JEFE DE PRESUPUESTO